

RESUMEN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2013

- 1. Resumen de Aspectos Sobresalientes para Entidades Federativas Contenidos en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2013.**
- 2. Resumen de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.**
- 3. Principales Variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 Respecto al Presupuesto Autorizado 2012**

1. Resumen de Aspectos Sobresalientes para Entidades Federativas Contenidos en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2013.

Con base en el Paquete Económico 2013, entregado por el Ejecutivo Federal el pasado 07 de diciembre de 2012 al H. Congreso de la Unión, en la presente nota se hace una síntesis de los aspectos relevantes para las Entidades Federativas de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2013.

Principales Variables Macroeconómicas

✓ Crecimiento Económico:

- Con respecto al **PIB** en 2012 se estima aumento de 3.90 %. Cifra superior al incremento de 3.3% plasmado en los CGPE12. **Para 2013 se estima un crecimiento de 3.5%.**

✓ Inflación:

- Se anticipa que al cierre de 2012 se ubique alrededor de 3.80%, lo que implicaría un incremento promedio de los precios similar a 2011 (3.82%), y para **2013** se espera de **3.0%** más menos un punto porcentual, igual a la estimada en CGPE12.

✓ Cuenta Corriente:

- La **cuenta corriente de la balanza de pagos** se prevé registre en 2012 un déficit de 8,989.10 millones de dólares, equivalente a 0.8% del PIB, menor al determinado en los CGPE12 (-17,519.5 mdd equivalente al 1.4% del PIB), y para **2013** se estima un **déficit de 15,193.5 millones de dólares**, equivalente a **1.2% del PIB.**

Principales Variables de Apoyo

✓ Precio Promedio del Petróleo:

- Estimado al **cierre 2012 de 101.7 dólares por barril (dpb)** (en el programa económico aprobado en 2012 se estimó en 84.9 dpb); para **2013 se estima igual al aprobado en 2012 de 84.9 dpb**.

✓ Plataformas de Producción y de Exportación Promedio de Petróleo:

- La **plataforma de producción de petróleo para 2013 se estima en 2 millones 550 miles de barriles diarios**, igual a la estimada en los CGPE2012 (2,550 mbd), pero arriba en 10 miles de barriles diarios de la producción estimada al cierre de 2012 (2,540 mbd).
- La **Plataforma de Exportación Promedio de Petróleo**, se pronostica en 2012 en 1 millón 247.50 miles de barriles diarios (en el programa económico aprobado en 2012 era de 1 millón 177 miles de barriles diarios), y **para 2013 se estima en 1 millón 183.50 miles de barriles diarios**.

✓ Balance Fiscal:

- Se considera **equilibrio presupuestario en 2013** equivalente a 0.0% del PIB, sin considerar la inversión de Pemex, en congruencia con el compromiso de la nueva administración federal con la estabilidad macroeconómica.

Recursos para gobiernos locales por concepto de participaciones, aportaciones, convenios de coordinación y otros subsidios:

- Se estima que para **2013 el gasto federalizado alcanzará los 1,290.80 miles de millones de pesos**, lo cual implica un **crecimiento de 1.4% en términos reales** respecto a lo aprobado en 2012.

A continuación se muestra el marco macroeconómico estimado para los años 2012 y 2013 en el programa económico 2013.

MARCO MACROECONÓMICO, 2012-2013 Estimado Propuesta de Programa Económico 2013		
	2012	2013
Producto Interno Bruto		
Crecimiento real (%)	3.9	3.5
Nominal (miles de millones de pesos)	15,603.0	16,715.6
Deflactor del PIB	4.3	3.5
Inflación		
Dic./Dic. (%)	3.8	3.0
Tipo de Cambio Nominal		
Promedio (pesos por dólar de EU)	13.2	12.9
Tasas de interés (Cetes 28 días)		
Nominal fin de período, (%)	4.5	4.7
Nominal promedio (%)	4.3	4.6
Real acumulada (%)	0.6	1.6
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-8,989.1	-15,193.5
% del PIB	-0.8	-1.2
Balance Presupuestario		
Con Inversión de Pemex (% del PIB)	-2.4	-2.0
Sin Inversión de Pemex (% del PIB)	-0.4	-0.0
VARIABLES DE APOYO:		
PIB EE. UU. (variación anual)		
Crecimiento real (%)	2.2	2.0
Producción Industrial EE. UU.		
Crecimiento real (%)	3.8	2.3
Inflación EE. UU.		
Promedio	2.1	2.0
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio Promedio (dólares/barril)	101.7	84.9
Plataforma de Exportación Prom. (mbd)	1,247.5	1,183.5
Plataforma de Producción (mbd)	2,540	2,550
Gas Natural precio promedio (dólares / MMBtu)		
Tasas de interés externas		
LIBOR 3 meses (promedio)	0.5	0.2

Fuente: Criterios Generales de Política Económica 2013, SHCP.

2. Resumen de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013.

- **Estimación Global de Ingresos 2013**

Para el ejercicio fiscal de 2013, la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal estima obtener un total de 3 billones, 931 289.5 millones de pesos (mdp) por concepto de ingresos presupuestarios, conforme al siguiente desglose:

Total Ingresos Presupuestarios (mdp) (1+2+3)	(1) Ingresos del Gobierno Federal (mdp)	(2) Ingresos de Organismos y Empresas (mdp)	(3) Ingresos Derivados de Financiamientos (mdp)
3 billones, 931 289.5	2 billones, 477,022.5	1 billón,098,977.4	355 mil, 289.6

- **Recaudación Federal Participable**

Conforme con las estimaciones tributarias, se señala en la Iniciativa que la Recaudación Federal Participable para 2013 se ubicará en 2 billones 117 mil 290.7 millones de pesos.

- **Presupuesto de Gastos Fiscales 2013**

En la exposición de motivos se realiza una valoración de los conceptos que integrarán el presupuesto de gastos fiscales, entre los que se mencionan los siguientes:

Tasa Cero en el IVA	IEPS Negativo por la	Ingresos Exentos del	Bienes y Servicios	Costo Fiscal por el
---------------------	----------------------	----------------------	--------------------	---------------------

(mdp)	Enajenación de Gasolinas y Diesel (mdp)	ISR por Salarios (mdp)	Exentos En El IVA (mdp)	Subsidio para el Empleo en Materia del ISR (mdp)
189,280 mdp (1.1459 por ciento del PIB)	44,000 mdp (0.2664 por ciento del PIB)	78,696 mdp (0.4764 por ciento del PIB)	47,538 mdp (0.2878 por ciento del PIB)	31,789 mdp (0.1925 por ciento del PIB)

En el documento se precisa que las estimaciones del costo de los tratamientos diferenciales sólo tienen por objeto aproximar la dimensión de la pérdida fiscal derivada de los citados tratamientos, por lo que no debe considerarse como potencial recaudatorio, ya que conforme al método de pérdida de ingresos utilizado, las estimaciones se realizan en forma independiente sin considerar el efecto que tendría la eliminación de un tratamiento en la pérdida recaudatoria de otro. Se señala también que la eliminación simultánea de varios o de todos los tratamientos diferenciales no implicaría una ganancia recaudatoria similar a la suma de las estimaciones individuales de dichos tratamientos. De igual manera, no se consideran las repercusiones en el resto de la economía ni cambios en la conducta de los contribuyentes, debido a que son estimaciones de equilibrio parcial.

- **Endeudamiento Público 2013**

En el documento se precisa que la política de crédito público para 2013 estará orientada a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un balance entre costo y riesgo adecuado para las finanzas públicas y una mezcla de financiamiento interno y externo que permita, por una parte, aprovechar las condiciones de liquidez en los

mercados internacionales y preservar la diversidad de acceso al crédito y, por otra parte, continuar desarrollando el mercado local de deuda en sus distintos segmentos. se prevé lo siguiente:

a) Endeudamiento Público Federal

En el artículo 1° inciso C de la Iniciativa de LIF 2013 se prevén ingresos derivados de financiamientos por **355,289.6** mil millones de pesos.

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	Monto
<i>Ingresos Derivados de Financiamientos</i>	355,289.6
I.- Endeudamiento Neto del Gobierno Federal	412,434.2
• Interno	412,434.2
• Externo	0.0
II.- Otros Financiamientos	28,965.9
Diferimiento de Pagos	28,965.9
Otros	0.0
III. Déficit de organismos y empresas de control directo	-86,110.5

b) Endeudamiento Público del Distrito Federal

Mediante el Artículo 3° de la Iniciativa se prevé para el Distrito Federal un endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos.

- **Régimen Fiscal de PEMEX**

Prácticamente las normas que se refieren al régimen fiscal de Pemex se contemplan en la iniciativa esencialmente en los mismos términos que en 2012, ajustando ligeramente las cifras ahí contenidas.

- **Recargos por mora**

Se propone mantener sin cambios durante 2013 la tasa de recargos en materia fiscal.

- **Otras Medidas Tributarias**

No obstante que el paquete fiscal no contempla modificaciones específicas a las leyes tributarias, en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2013 se proponen algunos ajustes que implican efectos tributarios solo para dicho año, tales como las siguientes:

a) Impuesto Sobre la Renta

- ✓ Se mantiene la tasa del 30% para las personas morales y la tarifa con tasa máxima del 30%, cabe recordar que de acuerdo a disposición de vigencia anual del 2010, la tasa se disminuiría al 29% para el 2013 y a la tasa del 28% para 2014.
- ✓ Se prevé que continúe el régimen de intereses de las personas físicas en los mismos términos que en 2012, y que el nuevo tratamiento previsto para entrar en el año 2013, sea vigente a partir del año 2014.
- ✓ Se propone que la tasa de retención de intereses continúe siendo del 4.9%.

- ✓ se propone que las deducciones personales relativas a gastos médicos y de transporte escolar, a efecto de que sea deducibles, se realicen a través de pagos mediante transferencia de fondos.

b) Impuesto Empresarial a tasa Única

- ✓ Dado que es un impuesto de control respecto al ISR, continúa la obligación de presentar la declaración informativa anual.
- ✓ Se propone que continúe la prohibición de acreditar el crédito de IETU anual contra el ISR.

c) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

- ✓ Contrario a Disposiciones Transitorias que entrarían en vigor en 2013, se propone mantener sin cambio las tasas para bebidas alcohólicas y cervezas, en 53% y del 26.5%, respectivamente.

d) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos

- ✓ Se propone continuar con la exención para aquellas personas físicas o morales que enajenen al público en general o que importen definitivamente, en términos de la legislación aduanera, automóviles eléctricos o híbridos.

e) Exenciones

- ✓ Se propone continuar con la disposición a través de la cual se derogan aquellas disposiciones que contengan exenciones totales o parciales en materia de ingresos o contribuciones federales distintos de los establecidos en leyes fiscales.

3. Principales Variaciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 Respecto al Presupuesto Autorizado 2012

Gasto Neto Total

Concepto	PEF 2012	PPEF 2013	Respecto al PEF 2012		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2012"
A: Ramos Autónomos	76,801,668,754	78,529,845,689	1,728,176,935	2.3%	-1.2%
B: Ramos Administrativos	932,139,489,151	953,801,793,044	21,662,303,893	2.3%	-1.1%
C: Ramos Generales	1,746,439,572,676	1,886,091,002,016	139,651,429,340	8.0%	4.3%
D: Entidades Sujetas a Control	1,280,234,217,536	1,379,124,210,319	98,889,992,783	7.7%	4.1%
GASTO NETO TOTAL	3,706,922,200,000	3,931,289,500,000	224,367,300,000	6.1%	2.5%

Se observa un **crecimiento del Gasto Neto Total del 2.5% en términos reales** considerando un deflactor implícito del PIB del 3.5%.

Resaltan los **decrementos de los ramos autónomos y administrativos**, debiéndose: en el primer caso al Instituto Federal Electoral, que presenta una variación del -32.4% (4,794.0 millones de pesos menos en su presupuesto) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que muestra una reducción de 216.5 millones de pesos respecto al autorizado en el 2012; en el segundo caso, la variación se explica en el decremento propuesto en el presupuesto de siete dependencias del ejecutivo federal que en conjunto suman los 17,776.5 millones de pesos menos respecto al ejercicio anterior, tales dependencias son: Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública, Energía, Función Pública, y Tribunales Agrarios.

Respecto a los **Ramos Generales**, la variación es del **4.3% real respecto al autorizado 2012**, observándose al interior de este grupo decrementos en ramos fundamentales para las entidades federativas como son los Ramos 23 y 25, que descienden en 2.7% cada uno.

Gasto Federalizado

Uno de los Ramos que integran este tipo de gasto es el **Ramo General 23**, que contiene recursos importantes para las entidades federativas, tales como los correspondientes a los fondos metropolitanos, entre otros.

COMPARATIVO DEL RAMO 23 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2013 RESPECTO AL PRESUPUESTO 2012					
			Respecto al PEF 2012		
	PEF 2012	PPEF 2013	Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento o Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios del "2012"
Programa Salarial	7,859,459,603	9,074,287,041	1,214,827,438	15.46%	11.55%
Provisiones Económicas	5,687,166,130	5,914,652,775	227,486,645	4.00%	0.48%
Provisiones Salariales y Económicas (Operación)		4,014,337,780			
Otras Provisiones Económicas	31,385,080,979	22,146,626,344	-9,238,454,635	-29.44%	-31.82%
Gastos Asociados a Ingresos Petroleros	18,391,200,000	22,623,100,000	4,231,900,000	23.01%	18.85%
Total	63,322,906,712	63,773,003,940	450,097,228	0.71%	-2.69%

En dicho Ramo se observa una **caída de -2.7% en términos reales**, que representa **450.1 millones de pesos** menos respecto al 2012. Cabe resaltar que en este año se maneja por separado el concepto de Provisiones Salariales y Económicas (Operación).

Respecto al **Ramo 33**, se puede observar que en global se alcanza un **incremento del 2.89% en términos reales**, lo que les permitirá a las entidades federativas contar con **31,286.6 millones de pesos** más para la prestación de los servicios que les fueron transferidos por el gobierno federal.

**COMPARATIVO DEL RAMO 33 DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS 2013
RESPECTO AL PRESUPUESTO 2012**

Fondo	PEF 2012	PPEF 2013	Respecto al PEF 2012		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios del "2012"
FAEB	263,625,161,573	278,503,059,277	14,877,897,704	5.64%	2.07%
FASSA	61,951,394,932	67,871,103,191	5,919,708,259	9.56%	5.85%
FAIS	49,499,260,000	52,932,267,500	3,433,007,500	6.94%	3.32%
Estatal	5,999,310,312	6,415,390,821	416,080,509	6.94%	3.32%
Municipal	43,499,949,688	46,516,876,679	3,016,926,991	6.94%	3.32%
FORTAMUN	50,732,781,559	54,251,339,606	3,518,558,047	6.94%	3.32%
FAM	16,116,959,056	17,234,746,298	1,117,787,242	6.94%	3.32%
Asistencia Social	7,351,029,715	7,885,858,349	534,828,634	7.28%	3.65%
Inf. Educativa	8,765,929,341	9,348,887,949	582,958,608	6.65%	3.04%
FAETA	5,136,680,525	5,375,729,913	239,049,388	4.65%	1.11%
Edu. Tecnológica	3,127,768,160	3,302,372,196	174,604,036	5.58%	2.01%
Edu. de Adultos	2,008,912,365	2,073,357,717	64,445,352	3.21%	-0.28%
FASP	7,373,650,500	7,631,760,775	258,110,275	3.50%	0.00%
FAFEF	27,719,585,600	29,642,069,800	1,922,484,200	6.94%	3.32%
Total	482,155,473,745	513,442,076,360	31,286,602,615	6.49%	2.89%

Resaltan los incrementos observados en los fondos **FASSA** que **ascienden a 5.85% en términos reales**. En el fondo correspondiente a las tareas para la seguridad pública, **FASP**, **no se presenta incremento en términos reales** por lo que la estrategia se estará presentando en los programas sujetos a reglas de operación de las dependencias federales,

los **fondos ligados a la RFP** muestran un **incremento real del 3.3%**, en tanto que los fondos educativos como son el **FAEB y el FAETA** se incrementan solamente en un **2.07% y 1.11% respectivamente**.

Por la importancia que la distribución de estos fondos tiene para las entidades federativas se adjuntan los cuadros correspondientes a su estimación y el comportamiento que ésta tendría respecto a las cantidades autorizadas en el 2012.

Otros rubros de Gasto:

Se incorpora la cantidad de **\$2,570'940,000** para el otorgamiento de **subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial**, para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial. También, se establecen recursos por **\$2,500'000,000** para el **otorgamiento de apoyos en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito**, para aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

El presupuesto estimado para avanzar en la **igualdad plena entre mujeres y hombres**, asciende a **18,498.6 millones de pesos**. Recursos para aquellas entidades federativas que cumplan los lineamientos que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación.

Se prevé una asignación de **69,467.0 millones de pesos** para el **programa del Seguro Popular**, con la intención de atender a la población que no cuenta con seguridad social, brindando acceso a servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios a 54.9 millones de personas con una cobertura médica de 284 intervenciones y más de 1,500 enfermedades que conforman el Catálogo Universal de Servicios de Salud.

Respecto a la seguridad social de las personas mayores se realizará el fortalecimiento del **Programa de Pensión para adultos Mayores** al cual tiene una propuesta económica del orden de los **26,000.9 millones de pesos**.

